



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00001257-I-2024

VISTO: el llamado a Concurso de precios N°051/24 , Exp. N° 058/24 enmarcado en la Ordenanza N° 257-C-89 por adquisición de 300 Talonarios de 50 unidades cada uno, y;

CONSIDERANDO:

- que en dicho concurso de precios se incluyó el pedido de suministros N° 1781;
- que se invitó a cotizar a las firmas Soluciones e Impresiones S.R.L , Baripack , Imprenta City , Lettieri Eugenio , A4 Evolución Grafica S.A.S , Erbes Analía Elizabet ;
- que en fecha y hora de apertura , día 01 de Julio ,10:30 hs se presentó la firma Soluciones e Impresiones S.R.L ;
- que la División Administrativa del Departamento de Compras y Suministros realizó la verificación de la documentación presentada y analizó la oferta;
- que dicha División envió las ofertas al área solicitante para su evaluación técnica mediante correo electrónico de fecha 02 de Julio del corriente ;
- que el área solicitante evaluó favorablemente mediante correo electrónico de misma fecha;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el concurso de precios N.º 051/24 expediente N.º 058/24 por adquisición de 300 Talonarios de 50 unidades cada uno, a la firma **SOLUCIONES E IMPRESIONES S.R.L**, (CUIT: 30715046373) por la suma de pesos cinco millones doscientos cincuenta mil (\$5.250.000,00).-

2. **IMPUTAR:** al Programa Nº [1.03.04.02.0040.012 \(SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE\)](#) Partida Presupuestaria Nº [1.03.04.02.0040.012.2 \(TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS\)](#)
3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Hacienda y Secretaría Legal y técnica.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BAILOCHE, 10 de julio de 2024.